

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 82 Viernes 5 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 18342

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14705 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2553/2019 Sección: C1

NIG: 0801942120198062231

Fecha del auto de declaración. 19.3.2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Josefa Martín Broch, con 41447380T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CRISTINA ALONSO SUÁREZ.

Dirección postal: Rambla Catalunya 57, 3ª planta, 08007 - Barcelona

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 1 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190018045-1